

El siguiente cuestionario está orientado a facilitarles la contestación sobre elementos relativos al reconocimiento, comprensión y aceptación de los principios enmarcados en la Norma SA8000 y en el Pacto Mundial.

Las respuestas indicarán el grado de compromiso o de conformidad al respecto de los principios que se describen a continuación:

	N A D A	P O C O	B A S T A B N T E	M U C H O
<b>COMPROMISOS DE ACTUACIÓN / COORDINACIÓN.</b>				
1. Responder, cuando sea posible, a los requerimientos que solicite LIMASA por afectar a la calidad, medio ambiente, seguridad y salud, responsabilidad social corporativa y posibles compromisos de cooperación empresarial derivados de I+D+i.				
2. Progresar, cuando sea posible, en los principios de sostenibilidad incluidos en el Pacto Mundial de Naciones Unidas:				
<b>Principio 1:</b> Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.				
<b>Principio 2:</b> Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos.				
<b>Principio 3:</b> Las empresas deben apoyar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.				
<b>Principio 4:</b> Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.				
<b>Principio 5:</b> Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.				
<b>Principio 6:</b> Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.				
<b>Principio 7:</b> Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.				
<b>Principio 8:</b> Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.				
<b>Principio 9:</b> Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.				
<b>Principio 10:</b> Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.				
3. Colaborar y establecer alianzas que ofrezcan beneficios y mejoras mutuos (incluyendo la investigación, desarrollo e innovación).				
4. Responder, cuando sea posible, a los requerimientos de la norma SA 8000, requerir lo mismo a los subproveedores, participando en la supervisión por parte de la empresa del cumplimiento de estos requisitos, implantando acciones correctivas y/o preventivas para corregir desviaciones respecto a los mismos y comunicando rápidamente sobre cualquier relación comercial relevante con otros proveedores, subcontratistas y subproveedores.				
<b>ÁMBITOS DE COMPROMISO</b>				
Responder, cuando sea posible, a los requerimientos que solicite LIMASA por afectar a la calidad, medio ambiente, seguridad y salud, responsabilidad social e I+D+i, ámbitos y compromisos de colaboración, establecidos en la política que LIMASA fomenta entre sus proveedores y que, por tanto, han de regir las relaciones con los mismos.				

EMPRESA:	FIRMA Y SELLO:
CIF:	
REPRESENTANTE LEGAL:	
TELÉFONO:	
FECHA:	